

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO N° 1.483

RETIRO, 06 de Mayo 2019

VISTOS:-

1. El Decreto Exento N° 220 de fecha 14/01/2019, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes, Comerciales, Industriales, Profesionales, MEF., confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El contrato Privado de Compra y Venta de Patente de Alcoholes Rol N° 40.015 Giro Minimercado, entre la Sra. Olgasita Yáñez Yáñez quien, vende, cede, y transfiere a la Sra. Paulina del C. Gutiérrez Muñoz, firmado, ante el Notario Público Don Gonzalo Ruiz Zurita;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol Alcoholes N° 40.015, de Giro Minimercado, de la Sra. Olgasita Yáñez Yáñez. Rut. N° 6.178.998-7, en calidad de vendedora, a la Sra. Paulina del C. Gutiérrez Rut. N° 14.022.721-8, con domicilio en calidad de compradora domiciliada en sector de Bureo N°106, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

06 MAY 2019